



UTEM

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

del Estado de Chile

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivos Específicos	3
3. ALCANCE	4
4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA	4
4.1 Líneas de acción	4
4.2 Operacionalización	5
5. GLOSARIO.....	6
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	7

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica Metropolitana, en su calidad de Institución de Educación Superior del Estado, se encuentra comprometida con su misión de “Contribuir al progreso de la sociedad y al desarrollo sustentable de la Región Metropolitana y del país, a través de la investigación, creación y transferencia del conocimiento y la formación integral de personas a lo largo de la vida, en el ámbito preferentemente tecnológico y con un fuerte sentido de responsabilidad social.” tal como se establece en su Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

En este contexto, es esencial comprender que la infraestructura de la Universidad no constituye un fin en sí misma, sino más bien un medio para alcanzar los objetivos institucionales y asegurar el éxito del ejercicio académico. Por lo tanto, resulta fundamental no solo reducir posibles brechas y optimizar la distribución de la infraestructura disponible, sino también garantizar la eficiencia en su uso, proporcionando flexibilidad en cada espacio y manteniendo estándares que aseguren la calidad de las actividades de docencia, investigación, vinculación con el medio y desarrollo integral de los estudiantes.

En este sentido, la Universidad debe asegurar la provisión de espacios adecuados para el desarrollo de la vida universitaria, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad que habita en estos espacios, así como los proyectos de desarrollo de los diferentes campus y áreas de influencia. Es imperativo mantener una orientación clara que permita la ejecución eficaz de proyectos de desarrollo, así como de actividades de mantención y reparación, considerando que la reposición de estructuras dañadas conlleva costos significativamente más altos que la inversión en mantenciones oportunas y en infraestructura resiliente.

Como institución, la Universidad debe adaptarse y anticiparse a las demandas futuras, garantizando que la provisión de espacios contribuya al cumplimiento efectivo de su rol como Institución Pública. En ese marco, el Proyecto Universitario se orienta hacia la conformación de un ambiente educativo efectivo, complejo y armónico, donde los espacios juegan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, centrada en el aprendizaje, la investigación y la vinculación con el medio.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Garantizar que la infraestructura de la Universidad contribuya al desarrollo formativo integral y a la excelencia de las actividades académicas institucionales mediante la mejora continua, el mantenimiento y la sostenibilidad de las instalaciones existentes, así como la planificación y adquisición de nuevas infraestructuras. Estas acciones son pilares fundamentales para el aseguramiento de la calidad en cada etapa del proceso educativo.

2.2 Objetivos Específicos

- Avanzar en una infraestructura física institucional sustentable, comprometida con el cuidado del medio ambiente y acorde con las necesidades de una universidad de alta complejidad.
- Generar espacios adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades de toda la comunidad universitaria, asegurando la inclusión de todos sus miembros, independientemente de sus capacidades, género o cualquier otra característica que pudiera suponer barreras para su participación plena y equitativa.
- Asegurar condiciones de funcionalidad en la infraestructura institucional existente.
- Optimizar la capacidad de los campus para atender la demanda no cubierta y la proyectada.
- Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes sobre habitabilidad y establecer estándares para el desarrollo, aplicables a la construcción, remodelación y planificación de la infraestructura.
- Desarrollar el Plan Maestro de crecimiento en infraestructura de la Universidad, tanto en la proyección de los actuales espacios, como en el ordenamiento y crecimiento futuro.
- Consolidar la imagen institucional hacia el espacio público, a través de la infraestructura física, potenciando los aspectos tecnológicos, sustentables y sociales de la Universidad.
- Promover el compromiso, la preservación y el reconocimiento del patrimonio material artístico, histórico, natural y arquitectónico de la Universidad, así como su relación con el entorno circundante.
- Preservar y mantener los edificios e infraestructuras de la Universidad que cuenten con valor patrimonial o estén ubicados en zonas declaradas como barrios típicos, asegurando su conservación a largo plazo y el cumplimiento de las normativas de protección del patrimonio, en armonía con los procesos de modernización y uso académico.

3. ALCANCE

Estas políticas obedecen a los lineamientos entregados por el gobierno universitario, y son aplicables a todos los espacios que conforman el patrimonio de la Universidad, los cuales son destinados al desarrollo de la docencia, administración, vinculación con el medio, investigación, transferencia de tecnología e innovación y creación, esparcimiento y formación integral, así como a las relaciones directas con el entorno inmediato de cada campus.

Además, se extienden a los futuros espacios que se proyecten en el marco del desarrollo institucional. Esto garantiza el mantenimiento de los campus conforme a los criterios y estándares de inclusión, sustentabilidad, desarrollo integral de las personas, asegurando así una experiencia universitaria plena para todos los miembros de la institución.

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA

4.1 Líneas de acción

La política de infraestructura de la Universidad se fundamenta en la gestión integral orientada hacia la inclusión y crecimiento sostenible de la institución, esto se materializa a través de las siguientes líneas de acción:

Gestión de infraestructura basada en un plan maestro institucional, que contenga el desarrollo de la infraestructura a mediano y largo plazo, considerando el crecimiento de la oferta académica, desarrollo de nuevos programas de investigación y vinculación con el medio y toda demanda no cubierta.

Gestión de infraestructura basada en estándares institucionales que optimicen el uso de los espacios, incorporando criterios de diseño, construcción y flexibilidad, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y adaptar continuamente la infraestructura a las necesidades de la comunidad universitaria.

Gestión de infraestructura basada en protocolos de mantención preventiva de la infraestructura, actualización de los sistemas eléctricos, sanitarios, climatización, terminaciones y materiales de construcción.

Gestión de infraestructura basada en planes de intervención con mejoras de alto impacto. Se proyectarán acciones para la consolidación del concepto de campus, a través de la accesibilidad universal institucional, la infraestructura física y apertura hacia la comunidad.

Gestión de infraestructura basada en el mejoramiento de la imagen institucional, mantención y mejoras de las fachadas junto con la proyección hacia el espacio público.

Gestión de infraestructura basada en la planificación y ejecución de corto y mediano plazo de obras críticas, emblemáticas y prioritarias, para el desarrollo institucional.

Gestión de infraestructura basada en la conservación y mantenimiento de los edificios patrimoniales y aquellos ubicados en barrios típicos, que incluya la restauración periódica, la actualización de sus sistemas de infraestructura en concordancia con su valor histórico, y la adopción de medidas que permitan su uso sostenible y funcional dentro del marco académico, respetando siempre las normativas de protección y preservación del patrimonio.

4.2 Operacionalización

Estas políticas se operacionalizarán a través de la gestión del Departamento de Obras y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, junto con cada una de las unidades con las que se coordina habitualmente.

Cada uno de los procesos de diseño se realizará en interacción con los mandantes de cada unidad, con las respectivas validaciones de las autoridades, ya sea de cada Facultad o del nivel central, y en coordinación con las áreas de gestión que se relacionan directa e indirectamente.

La Dirección Administración y el Departamento de Obras y Servicios Generales desempeñan un papel fundamental en la gestión de la infraestructura de la universidad, siendo responsable del diseño, planificación, e implementación de las Obras, y de la planificación, adquisición y mantención de los Campus en colaboración con las diferentes áreas académicas y administrativas de acuerdo a las necesidades y prioridades de la institución, alineadas con su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los criterios de Acreditación Institucional.

Los instrumentos que permitirán medir la gestión de la aplicación de las políticas son:

- Informes de espacios físicos para organismos externos, como Ministerios y otras entidades.
- Reporte de factibilidad física para proyectos de desarrollo, ya sean de habilitación, remodelación o construcción.
- Formulación anual de plan de obras, según las estrategias institucionales definida para el período y proyecciones a corto, mediano o largo plazo.
- Mecanismos y reportes de gestión de la programación, coordinación y ejecución de Proyectos, estados de avance y gestión contractual.
- Gestión de permisos ante organismos reguladores.
- Rendición anual de la ejecución de procesos del Departamento de Obras y Servicios Generales.
- Cumplimiento del plan anual de mantención de espacios.
- Plan Anual de Compras de obras e infraestructura.
- Plan de conservación y mantenimiento de edificios patrimoniales y aquellos ubicados en barrios típicos, dando cumplimiento a la normativa establecida por el Consejo de Monumentos Nacionales.

5. GLOSARIO

- **Plan Maestro:** Plan integral que describe las metas a mediano y largo plazo, así como las estrategias para el desarrollo y gestión de la infraestructura de la Universidad.
- **Sostenibilidad financiera:** Capacidad de mantener el funcionamiento y desarrollo de infraestructura a lo largo del tiempo.
- **Sustentabilidad ambiental:** La consideración de prácticas y materiales que minimizan el impacto negativo en el medio ambiente y promueven la conservación de recursos naturales.
- **Inclusividad:** Garantizar que la infraestructura sea accesible y usable por todos los miembros de la comunidad Universitaria.
- **Rendición de cuentas:** La responsabilidad de informar y respaldar las decisiones y acciones tomadas en relación con la gestión de infraestructura.
- **Eficiencia energética:** El óptimo uso de la energía en la infraestructura para minimizar el consumo y reducir el impacto ambiental.
- **Gestión de infraestructura:** Proceso de planificación, diseño, construcción, mantenimiento y mejora continua de los espacios e instalaciones físicas de la Universidad.
- **Flexibilidad:** La capacidad de adaptar y modificar los espacios de manera eficiente para satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad Universitaria a lo largo del tiempo.
- **Patrimonio de la Universidad:** Conjunto de bienes, tanto materiales como inmateriales, que pertenecen a la Institución y que incluyen sus instalaciones físicas, equipos, recursos financieros, entre otros.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 47 – Fija nuevo texto de la ordenanza general de la ley general de urbanismo y construcciones.
- Ley 19.886 – Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile